

Numeral 18. “El listado de las obras en ejecución o ejecutadas total o parcialmente con fondos públicos, o con recursos provenientes de préstamos otorgados a cualquiera de las entidades del Estado, indicando la ubicación exacta, el costo total de la obra, la fuente de financiamiento, el tiempo de ejecución, beneficiarios, empresa o entidad ejecutora, nombre del funcionario responsable de la obra, contenido y especificaciones del contrato correspondiente”.

Nota: Este numeral no es aplicable a la Procuraduría General de la Nación, en virtud que no se tienen estimadas obras para ejecución en este período fiscal 2021. Se deben realizar algunas modificaciones y remodelaciones a las instalaciones, pero no son afectas a obras públicas, ya que no existe una construcción u obra física como tal en proceso, en cuanto a las modificaciones o remodelaciones se toman del renglón presupuestario 171 “Mantenimiento y Reparación de Edificios”.

Lic. Pedro Estuardo Paz Pérez
Director Administrativo
Procuraduría General de la Nación

